



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano".

RESOLUCIÓN DECANAL N° 014-2017-D-FIME

Bellavista, Marzo 27 de 2017.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el oficio N° 015-2017-UI-FIME, recepcionado el 13.03.17, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación el Mg. Vladimiro Contreras Tito; hace llegar la aprobación del cumplimiento correspondiente de la separata: "ESPACIOS VECTORIALES", elaborada por el Lic. ANDRES COLLANTE HUANTO, para el curso de MATEMÁTICA APLICADA A LA INGENIERÍA, aprobado por el Comité Directivo de la UI-FIME en su sesión ordinaria del día Miércoles 08.03.17;

CONSIDERANDO:

Que, según el Art.º 258.5 del Estatuto de la UNAC, es deber del docente: Generar conocimiento e innovación a través de la investigación rigurosa en el ámbito que le corresponde;

Que, según el Art.º 258.7 del Estatuto de la UNAC, es deber del docente: Perfeccionar, ampliar y actualizar permanentemente su conocimiento profesional, investigativo y su capacidad docente;

Que, la Resolución N° 145-2006-CU, de fecha 06.11.06, aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao, establece que entre las actividades Académicas que puede cumplir un docente está la "Elaboración de guías y/o separatas" (con Resolución de Decanato a propuesta del Instituto de Investigación por un tiempo máximo de un (01) semestre académico);

Que, mediante documento del visto el Director de la Unidad de Investigación hace llegar la aprobación del cumplimiento de la separata titulada: "ESPACIOS VECTORIALES", elaborada por el Lic. ANDRES COLLANTE HUANTO, para el curso de MATEMÁTICA APLICADA A LA INGENIERÍA, aprobado por el Comité Directivo del UI-FIME en su sesión ordinaria del día Miércoles 08.03.17.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNAC, el ROF-UNAC y la Resolución N° 145-2006-CU, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1º.- **Aprobar**, el cumplimiento correspondiente de la elaboración de la Separata:

"ESPACIOS VECTORIALES", presentada por el profesor Lic. ANDRES COLLANTE HUANTO para el curso de MATEMÁTICA APLICADA A LA INGENIERÍA, la misma que fue elaborada durante el **Semestre Académico 2016-B**.

2º.- **Informar** al Jefe de la Biblioteca Especializada de la FIME-UNAC, Lic. Andrés Collante Huanto que la Separata antes mencionada se tendrá que publicar en la web FIME.

3º.- **Transcribir**, la presente Resolución a las Dependencias Académico-Administrativas de la FIME y UNAC, así como al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese. Comuníquese y Archívese

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y Energía

D. JOSÉ HUGO TEZEN CAMPOS
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA

Eco. Guillermo Alonso Gallardo y Morales
SECRETARIO ACADÉMICO

DITC/jfc

RESOLUCIÓN DECANAL N° 014-2017-D-FIME

Pág. 1 de 1